



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Plaza de Armas N° 100 – Chincha Alta

Pajme web

RESOLUCION N° 457 -2023-A/MPCH

Chincha Alta, 03 de Agosto de 2023

VISTOS: Informe N° 1961-2023-SGC/MCPH de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 2343-2023-GA/MPCH de Gerencia de Administración, Informe Legal N° 2374-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorandum N° 0701-2023-MPCH/GM de Gerencia Municipal, sobre APROBACION DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “que las Municipalidades Provinciales y Distritales como Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el objetivo es establecer los alineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable (en adelante, lineamientos) de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01. solicitando se emita el acto resolutorio pertinente para proceder con la conformación de la comisión de Depuración y Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial de Chincha para el año 2023, detallando de manera precisa porque Gerencias estaría integrada.

Que, la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023 – Ley N° 31639 establece que el Objetivo de esta Ley es regular las condiciones para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

Que, el Decreto Legislativo N° 1438- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad en su Artículo 4° núm. 4.1 establece que el Sistema Nacional de Contabilidad como el conjunto de principios, proceso, normas procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales ejecuta y evalúa el registro contable internacional vigente. Asimismo, de conformidad con el Un 5.1 del Art. 5 señala que, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Fianzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula.

Que, con Informe N° 1961-2023-SGC/MPCH de la Sub Gerencia de Contabilidad, informa y a la vez remite el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable 2023 de la Municipalidad Provincial de Chincha, propuso por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, designados mediante Resolución N° 422-2023-A/MPCH de fecha 14 de julio del 2023, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública aprobada mediante la Directiva N° 003-2021-EF/51.01: “Lineamiento Administrativa para la Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No financieras que administren Recursos Públicos”, por lo que se remite a fin de que sea aprobado mediante Resolución de



Alcaldía, el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable 2023 de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Que, con Informe N° 2343-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración, comunica que visto el Informe N° 1961-2023-SGC/MPCH de la Sub Gerencia de Contabilidad 2023 de la Municipalidad Provincial de Chíncha, propuesto por la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, designadas mediante Resolución N° 422-2023-A/MPCH, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública aprobada mediante la Directiva N° 003-2021-EF/51.01: "Lineamiento Administrativa para la Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No financieras que administren Recursos Públicos, por tal motivo esta Gerencia de Administración teniendo conocimiento lo antes expuesto, remite a su despacho el presente conjuntamente con todo lo actuado SUGIRIENDO se emita el Acto Resolutivo, en consideración a los términos opinados por la Sub Gerencia de Contabilidad, salvo mejor parecer.

Que, con Informe Legal N° 2374-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de agosto de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica; OPINA: SE EMITA EL ACTO RESOLUTIVO APROBANDO EL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, el mismo que se adjunta al presente, debidamente visado y foliado.

Que, con Memorándum N° 701-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, PROPONE: Que, mediante ACTO RESOLUTIVO, de conformidad con el Informe Legal N° 2374-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría, el cual se remite conjuntamente con la documentación y otros;

Estando a lo expuesto, a las normas legales citadas, a los informes que anteceden; a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR EL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, el mismo que se adjunta al presente, debidamente visado y foliado.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Contabilidad, Gerente de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la Página WEB de la entidad www.municipalidadchincha.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

